

Comerciante pasará 12 años en prisión por el abuso sexual de una niña

Delvis Ramón Piñero, de 44 años de edad, fue condenado este jueves 14 de marzo a 12 años de prisión por el abuso sexual de una niña de 4 años de edad en el interior de una residencia del sector el Tamarindo de Biscucuy, municipio Sucre del estado Portuguesa.

Era una mañana cuando la pequeña se encontraba con su abuela y la pareja del agresor, cuando en un descuido la introdujo en una habitación, la desvistió y procedió a tocarle sus partes íntimas.

Al notar la ausencia de ambos, la mujer entró al cuarto y lo sorprendió desvestido durante el hecho, por lo que más tarde acudieron con la madre de la niña a interponer la respectiva denuncia ante la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de esa localidad.

Los funcionarios detuvieron al condenado y lo pusieron a la orden del Ministerio Público.

Durante el juicio, representantes de la Fiscalía 6º del primer circuito de esa jurisdicción ratificaron la acusación contra el comerciante por el delito de abuso sexual sin penetración, previsto en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Una vez evaluadas las pruebas presentadas por los fiscales del caso, el Tribunal 1º de Juicio de Guanare dictó la mencionada sentencia contra Piñero, quien permanece recluido en el destacamento de la GNB de esa ciudad.

Con información de La Verdad